

# RESOLUCIÓN CS Nº 136 / 2024



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria  
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 12 de Abril de 2024

Expedientes Nros. 11021/11 y 10166/19.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular las Resoluciones CDNAT-2024-035 y CDNAT-2024-036 por las cuales el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, solicita que el Consejo Superior disponga la finalización de funciones del Dr. Rodolfo Fernando GARCÍA, en los cargos de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la Asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS y de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) - Escuela de Geología, a partir del 2 de noviembre de 2023, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo está motivado por el fallecimiento del referido profesional.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de Profesores Regulares.

POR ELLO, atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 71/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 4ª Sesión Ordinaria del 11 de abril de 2024)

### RESUELVE:

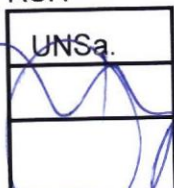
ARTICULO 1º.- Tomar conocimiento del fallecimiento del **Dr. Rodolfo Fernando GARCÍA, D.N.I. Nº 13.977.394** y de su consecuente desvinculación de la Universidad Nacional de Salta en los cargos que ocupó hasta el momento de su deceso, acaecido el 02 de noviembre de 2023.

ARTICULO 2º.- Dejar en disponibilidad de la Facultad de Ciencias Naturales los cargos de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Simple de la Asignatura GEOLOGÍA ECONÓMICA DE LOS PROYECTOS y de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva de la Asignatura GEOLOGÍA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS - Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología, para su cobertura por la vía reglamentaria vigente.

ARTICULO 3º.- Reconocer los valiosos servicios prestados por el Dr. García durante su actividad Académica en esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese a: Facultad de Ciencias Naturales, Flia. del Dr. García y Dirección General de Personal. Cumplido, Cumplido, siga a la referida Facultad a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín.

RSR



  
CORA PLACCO  
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta